



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA -
 SECCION PRIMERA
 CARRERA 57 No.43-91
 BOGOTA D.C.

EXCEPCIONES

TRASLADO PARAGRAFO 2º, ART. 175, LEY 1437 DE 2011 C.P.C.A

FECHA DE FIJACIÓN **28 DE MAYO DE 2019**

No. DE LISTA **08**

No.	Radicación	Demandante	Demandado	ACCIÓN	Fecha inicial	Fecha final	Cuad.	Folios	OBSERVACIÓN
1	1100133340022015-0032800	LUIS RICARDO OSVALDO MANTILLA OCHOA	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA BOGOTA	N Y R	27/05/2019	27/05/2019	2	123/10	SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS: 1. PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS. 2, CADUCIDAD. 3, GENÉRICA..
2	1100133340022015-0008300	SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	N Y R	27/05/2019	27/05/2019	3	258/250/12	SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS: 1, PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD. 2, FACULTAD SANCIONATORIA DEL DEMANDADO. 3. CADUCIDAD DE LA FACULTAD SANCIONATORIA. 4, EXCEPCIÓN OFICIOSA.
3	1100133340022018-0040500	SOPORTE VITAL S A	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA	N Y R	27/05/2019	27/05/2019	1	162	SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS: LEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CENSURADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES . NO SE VIOLÓ DERECHO DE LA DEMANDANTE QUE DEBA SER REPARADO A MANERA DE INDEMNIZACIÓN. 2, GENÉRICA.
4	1100133340022018-0037100	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS-CLINICA LA INMACULADA	DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	N Y R	27/05/2019	27/05/2019	1	197/1-200/201-401	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1, EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA - FALTA DE LOS REQUISITOS FORMALES , 2, AUSENCIA DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ALEGADAS - FALSA MOTIVACIÓN - EXCEPCIÓN IRREGULAR DEL ACTO ADMINISTRATIVO. 3, LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATACADOS. 4, EXCEPCIÓN DE OFICIO.
5	1100133340022018-0041400	LA NUEVA EPS Y LA CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	N Y R	27/05/2019	27/05/2019	1	197/1-200/201-401	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1, EXCEPCIÓN PREVIA DE CADUCIDAD. 2, EXCEPCIÓN DE LEGALIDAD - LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS NO INCURREN EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE NULIDAD SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 137 DE LA LEY 1437 DE 2011. 3, EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO CON INFRACCIÓN DE LAS NORMAS EN QUE DEBERAN FUNDARSE. 4, EXPEDICIÓN DEL ACTO SIN COMPETENCIA. 5, EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN FORMA IRREGULAR. 6, EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO CON SDESCONOCIMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA Y DEFENSA. 7 EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE FALSA MOTIVACIÓN. 8, EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO CON DESVIACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DE QUIEN LOS PROFIRIO. EXCEPCIÓN GENÉRICA.

Se fija el presente listado de traslado a las partes en lugar visible de la Secretaria del Despacho por un día a partir de hoy **28/05/2019** a las 08:00 am hasta las 05:00 p.m. y publica en la pagina web www.ramajudicial.gov.co, vencido y defijada la lista, se corre traslado por el término de tres dias contados a partir del día **31/05/2019** a las 08:00 am



Stella Vesuvii Parva
Secretaria